

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Orden de 25 de septiembre de 1943 por la que se dispone pase a embarcar al destructor *Lazaga* el Mecánico primero del Cuerpo de Suboficiales D. Luis Jorquera Menéndez de la Vega.—Página 1.222.

*Situación y destino.*—Orden de 25 de septiembre de 1943 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Contramaestres Mayores D. Ramón Orjales Sueiras y D. Miguel Joy Pastor.—Página 1.222.

Otra de 25 de septiembre de 1943 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Sanitarios segundo y primero, respectivamente, D. José María Gutiérrez de la Torre y D. José Palomino Galarza.—Página 1.222.

*Pase al Cuerpo de Suboficiales.*—Orden de 25 de septiembre de 1943 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar primero de Artillería D. Emilio Hernández Rubí.—Página 1.222.

Otra de 25 de septiembre de 1943 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar primero de Máquinas D. Emilio Montero Morales.—Página 1.222.

*Desmovilización.*—Orden de 25 de septiembre de 1943 por la que se dispone se reintegre a la situación de "retirado" en que se hallaba el primer Maquinista D. Juan Deudero Delgado.—Páginas 1.222 y 1.223.

*Situaciones.*—Orden de 25 de septiembre de 1943 por la que se dispone pase a la situación de "jubilado" el Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil D. Manuel Franco Bejarano.—Página 1.223.

*Licencias.*—Orden de 25 de septiembre de 1943 por la que se concede licencia por enfermo al Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil D. Ramón Fossi Quiroga.—Página 1.223.

*Retiros.*—Orden de 25 de septiembre de 1943 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar segundo Naval D. Juan Callejón Bolaños.—Página 1.223.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

##### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Pensiones.*—Orden de 11 de septiembre de 1943 por la que se declara con derecho a pensión a doña Ana Carrión Blázquez.—Página 1.223.



# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Se dispone que el Mecánico primero del Cuerpo de Suboficiales D. Luis Jorquera Menéndez de la Vega cese en la situación de "disponible forzoso" y pase a embarcar en el destructor *Lazaga* con carácter forzoso.

Madrid, 25 de septiembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Situación y destino.*—Se dispone que el personal que a continuación se relaciona cese en la situación y destino que se indican y pase a los que se expresan, debiendo efectuarse el relevo por el orden que se menciona:

Contramaestre Mayor D. Ramón Orjales Sueiras. De "disponible forzoso" en Cartagena, al buque-tanque *Plutón*.—Forzoso.

Contramaestre Mayor D. Miguel Joy Pastor.—Del buque-tanque *Plutón*, a las órdenes del Comandante General de la Base Naval de Baleares.—Forzoso.

Madrid, 25 de septiembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

— Se dispone que el personal que a continuación se relaciona cese en la situación y destino que se indican y pase a los que se expresan, debiendo efectuarse el relevo por el orden que se menciona:

Sanitario segundo D. José María Gutiérrez de la Torre.—De "disponible forzoso" en Cartagena, al destructor *Velasco*.—Forzoso.

Sanitario primero D. José Palomino Galarza.—Del destructor *Velasco*, al destructor *Teruel*.—Forzoso.

Madrid, 25 de septiembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Base Naval de Baleares, General Jefe Superior de Contabilidad y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

*Pase al Cuerpo de Suboficiales.*—De conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, y por contar con los seis años de efectividad en su actual empleo que determina el artículo 4.º de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 8 de 1941) el Auxiliar segundo de Artillería D. Emilio Hernández Rubí, se le promueve al empleo de Auxiliar primero del mismo Cuerpo, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940, y como comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 280), se dispone, asimismo, pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales como Condestable primero, graduado de Alférez de Fragata, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de esta última Ley que puedan corresponderle, escalafonándose entre los de su igual empleo D. Juan Bautista García Irigoyen y D. Francisco Puente y González Rueda.

Madrid, 25 de septiembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Como comprendido en el artículo 6.º de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 8 de 1941), se promueve al empleo de Auxiliar primero de Máquinas al segundo D. Emilio Montero Morales, con antigüedad, a todos los efectos, de 28 de febrero de 1939, que es la asignada al que le seguía en el escalafón ascendido con anterioridad; y por hallarse comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. número 280), se dispone, asimismo, que pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales como Mecánico primero, graduado de Alférez de Fragata, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de esta última Ley que puedan corresponderle, debiendo escalafonarse entre los del mismo empleo D. Antonio Mejuto Seijo y D. José Lozano Galván.

Madrid, 25 de septiembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Desmovilización.*—Se anula la Orden ministerial de 11 del actual (D. O. núm. 206) que dispuso el cese en el Departamento Marítimo de Cádiz del pri-

mer Maquinista, "retirado y movilizado", D. Juan Deudero Delgado, que se reintegra a la situación de "retirado" en que se hallaba, quedando desmovilizado.

Madrid, 25 de septiembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Situaciones.*—Por haber cumplido la edad reglamentaria para ello, según el artículo segundo de la Ley de 6 de febrero último (D. O. núm. 43) y artículo 83 del Reglamento de la Maestranza de la Armada de junio del corriente año (D. O. núm. 164), se dispone que el Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil D. Manuel Franco Bejarano cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "jubilado", quedando pendiente de la clasificación de haberes pasivos que por años de servicio puedan corresponderle.

Madrid, 25 de septiembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Licencias.*—Como consecuencia de instancia elevada al efecto, y de acuerdo con el informe emitido por el Servicio Central de Sanidad, se conceden dos meses de licencia por enfermo al Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil D. Ramón Fossi Quiroga.

Madrid, 25 de septiembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y General Jefe del Servicio de Sanidad.

*Retiros.*—Como consecuencia de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone pase a la situación de "retirado", con arreglo a lo prevenido en las Leyes de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 167) y 2 de septiembre de 1941 (D. O. núm. 203), el Auxiliar segundo Naval D. Juan Callejón Bolaños.

Madrid, 25 de septiembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército.

#### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Pensiones.*—Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

"Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a doña Ana Carrión Blázquez, cuyos haberes pasivos se le satisfarán en la forma que se expresa mientras conserve la aptitud legal para el percibo."

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente participo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 11 de septiembre de 1943.—El General Secretario, P. S., *Juan Alvarez de Sotomayor*.

Excmo. Sr. ...

*Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264).*

Sevilla.—Doña Ana Carrión Blázquez, madre del Sargento de Infantería de Marina D. Salvador Rollano Carrión: 4.500,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Sevilla desde el día 23 de septiembre de 1938.—Reside en Sevilla.—(1) y (3).

#### OBSERVACIONES

(1) Por el Gobernador Militar a que corresponde el punto de residencia de la recurrente, se dará traslado a ésta de la orden de concesión de la pensión que se le señala.

(3) La percibirá en tanto conserve la aptitud legal. Hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), que se le asigna en segundo término, y le será abonada previa liquidación y deducción de las cantidades que por los respectivos Cuerpos hubiese podido recibir a cuenta del presente señalamiento.

Madrid, 11 de septiembre de 1943.—El General Secretario, P. S., *Juan Alvarez de Sotomayor*.

(Del D. O. del Ejército núm. 219, pág. 1.503.)

